



VI LEGISLATURA NÚM. 249

30 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

6L/PNL-0135 Del **GP Popular**, sobre la fibrosis quística.

Página 3

EN TRÁMITE

6L/PNL-0178 Del **GP Popular**, sobre integración de la atención podológica en los servicios y especialidades del Servicio Canario de la Salud.

Página 3

6L/PNL-0179 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la implantación de unidades docentes de Medicina del Trabajo.

Página 3

6L/PNL-0180 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan integral de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

Página 4

6L/PNL-0181 De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario, Popular y Mixto**, sobre consideración de la Lucha Canaria como deporte representado por la Federación Española de Luchas.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0368 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 6

6L/PO/P-0408 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales : escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 7

6L/PO/P-0409 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 7

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0426 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre valoración de afirmaciones del Gobierno del Estado sobre financiación de la sanidad canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0397 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cobertura informativa de la Bajada de la Virgen de las Nieves, La Palma, 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 8

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0654 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la prestación de litotricia en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PO/C-0655 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre dotación de litotriptor al Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PO/C-0656 Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre imágenes emitidas en el programa "En Primera Persona", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-0657 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PO/C-0658 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre alojamiento para mujeres en el Centro de Inmigrantes de El Matorral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PO/C-0659 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PO/C-0660 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PO/C-0661 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la unidad de paliativos del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PO/C-0662 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la terapia ocupacional en neonatos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADA

6L/PNL-0135 Del GP Popular, sobre la fibrosis quística.*(Publicación: BOPC núm. 113, de 27/5/05.)*

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la fibrosis quística, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0178 Del GP Popular, sobre integración de la atención podológica en los servicios y especialidades del Servicio Canario de la Salud.*(Registro de entrada núm. 4.711, de 15/11/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre integración de la atención podológica en los servicios y especialidades del Servicio Canario de la Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley "Sobre la incorporación del profesional de Podología al sistema sanitario público", a instancias del diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión permanente de Sanidad y Consumo.

ANTECEDENTES

La atención sanitaria ha ido evolucionando al incorporar a su práctica los conocimientos que se van adquiriendo y las técnicas que se van desarrollando por parte de las Ciencias de la Salud. En este trayecto van surgiendo especialistas que complementan la actuación de los profesionales sanitarios tradicionales, médicos, ATS, etcétera.

Cada vez más, se demuestra la importancia que tiene la Podología en el tratamiento y cuidado de determinadas patologías, teniendo en la actualidad unos profesionales con conocimientos suficientes para desarrollar estas funciones.

Actualmente, tenemos una población cada vez más mayor, donde es muy habitual los problemas podológicos que anticipan la limitación funcional o incapacidad temprana de nuestros mayores.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites oportunos para que, en el plazo máximo de seis meses, por parte del Servicio Canario de Salud se integre en su Cartera de Servicios y Especialidades la atención podológica, con la que prestar asistencia preferentemente a la población mayor de 65 años, diabéticos y otros pacientes afectados de enfermedades crónicas como sida, o de complicaciones como onicopatías, micosis, etcétera, incluyendo la profesión de podólogo en el catálogo de prestaciones del sistema sanitario público."

Canarias, a 15 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ,
Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0179 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la implantación de unidades docentes de Medicina del Trabajo.*(Registro de entrada núm. 4.712, de 15/11/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la implantación de unidades docentes de Medicina del Trabajo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Concepción López Cruz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El médico especialista en Medicina del Trabajo vigila la salud, proporciona la atención sanitaria de urgencia en el lugar de trabajo, forma e informa de las enfermedades que se producen entre los trabajadores y promueve la salud en ese espacio. Este especialista debe formar parte de los equipos multidisciplinares con el resto de los componentes del Servicio de Prevención, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos laborales y los perjuicios para la salud, proponiendo medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente en el trabajo.

La formación de estos profesionales debe realizarse a través del "Sistema de Residencia" en unidades docentes específicamente acreditadas para ello. Es decir, por la Comisión Técnica de Formación especializada en Ciencias de la Salud del Sistema Nacional de Salud.

Las unidades docentes constan de los siguientes dispositivos: Escuelas de Medicina del Trabajo, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III, hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud, así como mutuas de accidentes de trabajo.

En Canarias no había escuela profesional, cuando eran tres años en el sistema anterior, pero las prácticas se podían hacer aquí. Al pasar la formación de tres a cuatro años, habrá un año en el que no saldrá ningún especialista en Medicina del Trabajo.

La Comisión Técnica de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud ha acreditado para el periodo 2004-2005, un total de ocho unidades: una en Aragón, dos en Cataluña, en Baleares, Valencia y Madrid y posteriormente una más en Andalucía, ofertándose un total de 77 plazas.

Es sorprendente que de 305 plazas el año pasado se pasen a 77, con la apremiante falta de médicos especialistas en Medicina del Trabajo y la necesidad de implantar la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, asunto en el que estamos a la cola de Europa.

Las comunidades autónomas son las que tienen que iniciar el procedimiento de acreditación de las unidades docentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Canarias, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que gestione ante los centros directivos oportunos, dependientes del Gobierno de la Nación –Comisión Nacional de Acreditación de Especialidades Médicas y otros–, la implantación/creación de unidades docentes de Medicina del Trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias."

Canarias, a 15 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0180 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan integral de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

(Registro de entrada núm. 4.713, de 15/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan integral de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancia del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, relativa a "Plan integral de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario", para su debate en la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trastornos del comportamiento alimentario son enfermedades psicosomáticas graves, de etiología multifactorial, que sólo pueden entenderse por la interacción de muy diversos factores psicológicos y fisiológicos que se suscitan, potencian y modifican mutuamente, dando lugar a su notable complejidad funcional y estructural.

La anorexia y la bulimia nerviosa son dos tipos de trastorno del comportamiento alimentario que se caracterizan porque la persona que los padece tiene un miedo exagerado, patológico, a engordar, aún cuando su peso sea normal o esté incluso muy por debajo de lo saludable, convirtiéndose la comida en el eje central de sus preocupaciones. Esto conlleva una desatención progresiva de otros aspectos de su vida, además de profundos trastornos en la ingesta diaria de alimentos, lo que a veces pone en peligro la propia vida.

Durante los últimos quince años se ha producido un incremento de la incidencia y en la prevalencia de este tipo de trastornos. El 27% de los jóvenes considera que tiene exceso de peso o que está obeso. La percepción de una imagen corporal no deseada lleva a muchos jóvenes a realizar dietas para adelgazar, hábito que se incrementa en los últimos años y especialmente entre las chicas. Esta obsesión por la delgadez se traslada a menudo al campo de los trastornos de la conducta alimentaria. En concreto, el último año el 11'1% de las chicas se ha provocado vómitos para perder peso y un 6'8% utilizó laxantes o diuréticos para adelgazar. Los últimos datos indican que la prevalencia de casos clínicos de trastorno de comportamiento alimentario en mujeres adolescentes es del 3'4%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. *Se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que, en cumplimiento del compromiso del programa de gobierno del Partido Socialista para esta Legislatura, se elabore un Plan Integral de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario, que se someta a la aprobación del Pleno del Consejo Interterritorial, para que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Cohesión y Calidad se cofinancie su puesta en marcha con esta Comunidad y con el resto de las Comunidades Autónomas del Estado.*

2. *Se elabore un Plan Canario de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario, en el que se contemplen medidas con carácter multidisciplinar, de acuerdo con las líneas que se definan en el Plan Nacional que se elabore y apruebe por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.*

3. *Se elabore un protocolo marco de trastornos del comportamiento alimentario, siguiendo las recomendaciones de la OMS.*

4. *Se impulsen y desarrollen campañas permanentes de prevención en el ambiente familiar, escolar, universitario y en los medios de comunicación, desde las consejerías de Educación, de Sanidad, y de Comercio y Consumo.*

5. *Se impulsen medidas encaminadas a proporcionar la formación adecuada en trastornos del comportamiento alimentario a los profesionales sanitarios.*

6. *Se potencie el apoyo institucional a las asociaciones de enfermos y familiares, fomentando la creación de grupos de autoayuda.*

7. *Se intensifique el control de la venta y publicidad de productos dietéticos, complementos alimenticios, y de los alimentos a los que se les atribuya efectos saludables, así como de las denominadas ‘dietas milagro’.*

8. *Se cree el Observatorio de Alimentación y Nutrición en el marco del Plan de Salud de Canarias, que analice y proponga medidas para el abordaje de estos trastornos desde un mejor conocimiento de la enfermedad. Para ello, se promoverán estudios que permitan conocer en todo momento la población afectada y la adecuación de recursos para la atención de la misma.*

9. *Se fomente la creación de unidades de día hospitalarias y de tratamiento intensivo específicas de área, señalando una prioridad de necesidades para los menores de 18 años”.*

Canarias, a 2 de noviembre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0181 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre consideración de la Lucha Canaria como deporte representado por la Federación Española de Luchas.

(Registro de entrada núm. 4.746, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre consideración de la Lucha Canaria como deporte representado por la Federación Española de Luchas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Lucha Canaria nuestro deporte autóctono por excelencia y cuyos orígenes se pierden en el abismo de los

tiempos, se practicaba de manera espontánea en fiestas, celebraciones o durante las tareas del campo; los clanes familiares constituían focos activos de la práctica de este deporte, no existían normas ni reglamentos escritos, lo que originaba diferentes modalidades en la forma de luchar, así podríamos señalar las formas de “mano tendida”, con faja, con pantalón arremangado, lucha corrida, sistema espontáneo donde los familiares o amigos se tiraban al corro a vengar la caída de su hermano, primo o amigo, etcétera. A principios del siglo XX aparecen las primeras muestras de reglamentos verbales y la organización de luchadas entre los barrios de un pueblo o entre pueblos o islas; pero en ningún caso tenían carácter competitivo.

Es en torno a 1947 cuando se incluye la Lucha Canaria en la Federación Española de Lucha y se comienzan a organizar los equipos de manera federada, se celebran competiciones regladas y aparecen los reglamentos de Lucha Canaria.

Durante los años de vinculación de nuestro vernáculo deporte a la Federación Española de Lucha, la Lucha Canaria constituye el principal vivero de otras modalidades de lucha, aportando éxitos internacionales en Judo, Lucha Sambo, Lucha Libre Olímpica, Greco-romana, etcétera.

La Lucha Canaria no tiene que demostrar su valía como deporte; los éxitos internacionales de nuestros luchadores, por su estructura organizativa, por su calado en la sociedad canaria, por el esfuerzo de sus practicantes, la red de terreros de lucha en las islas, con más de 5.000 licencias repartidas entre unos 100 clubs y unos 300 equipos que compiten de manera regular en instalaciones propias y bien equipadas, escuelas de Lucha Canaria en la mayoría de municipios de las islas, con competiciones escolares y goza de una buena cobertura de los diferentes medios de comunicación (TV, radio y prensa escrita).

A final de los años 70, una serie de circunstancias, despropósitos y posiblemente malos entendidos en lo que se refería a una autonomía plena de la Lucha Canaria, con promesas de creación de la Federación Española de Lucha Canaria, totalmente inviable como el tiempo ha demostrado, llevó a nuestro deporte autóctono por excelencia a desvincularse de la Federación Española de Lucha y consecuentemente del Consejo Superior de Deportes en 1983.

La desvinculación de la Federación Española de Luchas y consecuentemente del Consejo Superior de Deportes se trató de suavizar con la firma el 8 de noviembre de 1983 de un Protocolo entre el secretario de Estado-presidente del Consejo Superior de Deportes, el consejero de Cultura y de Deportes del Gobierno de Canarias y el presidente de la Federación Española de Luchas.

Este protocolo permitía a la Lucha Canaria la vinculación al Consejo Superior de Deportes, cuyos beneficios más directos eran: cobertura de la Mutualidad General Deportiva para todos los luchadores y técnicos, que cubría toda la asistencia médica en las lesiones, disfrutar de los controles antidoping del Consejo Superior de Deportes, como cualquier otro deporte, disponer de cobertura legal en las competiciones internacionales, subvención económica directa de unos tres millones de pesetas de entonces y sobretodo lo que significa el estar vinculado al Consejo Superior de Deportes como deporte nacional y no quedar relegados a una actividad estrictamente local, casi folklórica.

Este protocolo dejó de aplicarse en el año 1992 por razones que desconocemos. La Lucha Canaria lo que quiere es recuperar ese protocolo para que nuestra Lucha Canaria tenga la proyección internacional y la categoría de deporte nacional que por méritos propios no puede perder.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios elevan a la consideración del Pleno del Parlamento de Canarias la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, previos los trámites oportunos, incorpore nuevamente el Protocolo firmado con el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Luchas y el Gobierno de Canarias en noviembre de 1983, considerando a la Lucha Canaria como deporte representado por la propia Federación Española de Lucha, con todos los derechos y deberes que de ellos se desprenda para la promoción internacional de nuestro deporte y de sus luchadores”.

Canarias, a 16 de noviembre de 2005. EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO. EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0368 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 208, de 21/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.665, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la OPA instada por Gas Natural, SA sobre Endesa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0408 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 17/11/05.)
(Registro de entrada núm. 4.698, de 15/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre despido de trabajadores del Centro de Menores de Ejecución de Medidas Judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0409 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 17/11/05.)
(Registro de entrada núm. 4.699, de 15/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo y paro en octubre de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0426 Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre valoración de afirmaciones del Gobierno del Estado sobre financiación de la sanidad canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registros de entrada núms. 4.705 y 4.830,
de 15 y 21/11/05, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre valoración de afirmaciones del Gobierno del Estado sobre financiación de la sanidad canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno para su repuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Qué valoración hace el presidente en cuanto a las afirmaciones por parte del Gobierno del Estado en no permitir financiar la sanidad canaria con los fondos compensados por el extinto ITE?

Canarias, a 15 de noviembre de 2005.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado. LA PORTAVOZ, María Isabel Déniz de León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

6L/PO/C-0397 De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cobertura informativa de la Bajada de la Virgen de las Nieves, La Palma, 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 53, de 21/3/05.)
(Registro de entrada núm. 4.625, de 9/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cobertura informativa de la Bajada de la Virgen de las Nieves, La Palma, 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0654 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la prestación de litotricia en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.670, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la prestación de litotricia en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha repuesto la prestación de litotricia en el Hospital Universitario de Canarias?

Canarias, a 11 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0655 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre dotación de litotriptor al Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.671, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre dotación de litotriptor al Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé su consejería dotar al Hospital Universitario de Canarias con, al menos, un litotriptor?

Canarias, a 11 de noviembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0656 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre imágenes emitidas en el programa "En Primera Persona", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 4.708, de 15/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre imágenes emitidas en el programa "En Primera Persona", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Considera que las imágenes emitidas desde los vestuarios del equipo UD Vecindario, en el programa de la Televisión Canaria "En Primera Persona", responden a la línea editorial y a la vocación de servicio público que debe seguir esta cadena?

Canarias, a 10 de noviembre de 2005.- Carlos Ester Sánchez.

6L/PO/C-0657 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.716, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su consejería, y cuáles piensa adoptar, para solucionar los problemas de infraestructura y personal del Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás?

Canarias, a 15 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PO/C-0658 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre alojamiento para mujeres en el Centro de Inmigrantes de El Matorral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 4.737, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre alojamiento para mujeres en el Centro de Inmigrantes de El Matorral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar su consejería en relación con las condiciones de alojamiento para mujeres en el Centro de Inmigrantes de El Matorral?

Canarias, a 14 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0659 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 4.738, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su consejería con respecto al Centro de Menores Inmigrantes de Llano Pelados?

Canarias, a 14 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0660 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.739, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto su consejería la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Corralejo, en Fuerteventura?

Canarias, a 10 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0661 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la unidad de paliativos del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.740, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la unidad de paliativos del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Con qué medios humanos y técnicos cuenta para su funcionamiento la unidad de paliativos del Hospital de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0662 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la terapia ocupacional en neonatos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.741, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la terapia ocupacional en neonatos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo está cubriendo el Servicio Canario de la Salud la terapia ocupacional en neonatos en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de noviembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.